



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00508

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1208-01845424-9 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Adenda al Convenio para la regularización dominial, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00145/20, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Santa Fe, en fecha 30 de noviembre de 2022.

Que las partes estiman conveniente efectuar un reajuste en los montos de gastos, aportes y honorarios profesionales que demandan los trabajos de mensura en cuestión, en pos de garantizar la continuidad del programa de Regularización Dominial.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la Adenda al Convenio para la regularización dominial, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00145/20, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Santa Fe, en fecha 30 de noviembre de 2022, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación